

Proyecto

23CTP1_6

Parcela artificial de demostración de escorrentía bajo distintas condiciones de laboreo y cubiertas vegetales, en el contexto de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor.

Área: AGRICULTURA

Ubicación: Torre Pacheco

Coordinación: José Méndez, CIFEA Torre Pacheco

Técnicos Plácido Varó, Ricardo Gálvez, Fulgencio Sánchez y Joaquín Navarro, CIFEA

Torre Pacheco

Duración: Enero - diciembre 2023

Financiación Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia 2014-2020.







"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"





Contenido

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	3
2. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO	5
3. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN	5
4. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN	6
4.1. Ubicación y superficie.	7
4.2. Medios necesarios	8
4.3. Características del agua, suelo y clima	9
4.4. Fases de la actividad de demostración	11
5. CALENDARIO	14





Código: 23CTP1_6 Fecha: **26/10/2022**





1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Los agricultores del Campo de Cartagena, cuyo centro es Torre-Pacheco, están sometidos a la aplicación de la de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor (B.O.R.M. 01/08/2020), por el impacto que ha tenido la actividad agrícola en el deterioro del Mar Menor.

Esta Ley establece una serie de medidas obligatorias de distinta aplicación según las dos zonas en las que se divide la cuenca vertiente.

El artículo 38 de la Ley se refiere al laboreo del suelo y erosión y establece:

1. Todas las operaciones de cultivo, incluyendo la preparación del terreno y plantación o siembra, seguirán las curvas de nivel según la orografía del terreno.

En la zona 2, en vaguadas, divisorias de aguas, límites de parcelas o cuando no existan evidencias de erosión o escorrentías, el cultivo se podrá apartar de las curvas de nivel para facilitar el laboreo. En tales casos, podrá ser necesario aplicar medidas complementarias de conservación de suelos que permitan la previsión y control de los procesos erosivos y de escorrentías.

El programa de actuación de la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena establecerá criterios técnicos aplicables para la prevención de escorrentías e inundaciones y lucha contra la erosión en la ejecución de estas actuaciones, fomentando la horizontalidad del suelo de cultivo.

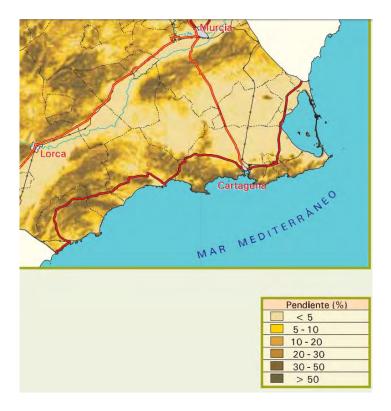
2. Quedan exentos de la aplicación de estas actuaciones los invernaderos y plantaciones leñosas en riego localizado, ya establecidas a la entrada en vigor de esta ley, cuando tiendan al no laboreo o dispongan de cubiertas vegetales permanentes, y siempre que no existan evidencias de procesos de erosión que demanden la aplicación de técnicas de conservación de suelos.

Además, aunque parezca lo contrario, la mayor parte de las superficies del Campo de Cartagena son susceptibles de erosión por sus pendientes, como se observa en el siguiente plano:



Código: 23CTP1_6 Fecha: **26/10/2022**





En este contexto, se diseñaron parcelas demostrativas dónde se puede monitorizar la escorrentía mediante rampa artificial y lluvia artificial con pendientes en suelo desnudo compactado o no; aplicando diferentes técnicas y tipos de laboreo, ahoyado, aserpiado...

Se trata de extrapolar el proyecto de lluvia artificial en pendiente con distintos sistemas de laboreo, para el control de la escorrentía por lluvias intensas en parcelas de cultivos de secano, calles en cítricos o parcelas de hortícolas en los periodos en que está el suelo desnudo.

En la anualidad 2021 se diseñaron varias rampas con una pendiente moderada, del 2%, con el objetivo de aplicar distintos tratamientos de laboreo en suelo desnudo y provocando lluvia artificial.. En la anualidad 2022 se continuó con el proyecto de diversas técnicas de laboreo en el suelo y complementado con el uso de cubiertas vegetales naturales, en esta anualidad 2023 está prevista la siembra de cereales o de alguna hortícola. Son significativos los resultados que se obtuvieron derivados de las precipitaciones.

Se precisa de la adquisición de un arado ahoyador para realizar el laboreo de alguna de las tres parcelas y comprobar así el comportamiento frente a la erosión.

Se pretende asimismo sensorizar las tres parcelas para ver además de la escorrentía la infiltración profunda, estando previsto poner sondas de humedad volumétrica a tres profundidades.



Página 4 de 15



El proyecto se enmarca dentro de los siguientes objetivos prioritarios del Plan Anual de Transferencia Tecnológica del sector agroalimentario y forestal de la Región Murcia 2023, del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020:

- **2. Producción sostenible.** Sistemas de producción sostenible, empleo eficiente de los recursos naturales, reducir el uso de agroquímicos y materias primas de síntesis, disminuir el consumo de materias primas y la emisión de residuos y de contaminantes. Actuaciones dentro de la agricultura y ganadería ecológica y favorecer la aplicación del código de buenas prácticas agrarias.
- **3. Agua y vida acuática.** Disminuir la contaminación de aguas, favorecer la reutilización, y depuración, disminuir el consumo de agua, la contaminación marina y aporte de nutrientes, mejora y restauración de los ecosistemas. Actuaciones enmarcadas dentro de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor y la directiva 91/676 relativa a la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- **5. Biodiversidad.** Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas, lucha contra la deforestación, desertificación, sequía, inundaciones.

2. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.

El proyecto irá dirigido a:

- Participantes que deben desarrollar o está en disposición de iniciar su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, así como en la gestión de tierras y otros agentes económicos que constituyan una PYME cuyo ámbito de actuación sea el medio rural.
- Aquellas personas que están en disposición de iniciar su actividad, que deberán acreditar su compromiso a trabajar en los sectores indicados en el párrafo anterior.
- Al tipo de participante establecido en el artículo 14.2 del Reglamento 1305/2013.

3. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.

Las actividades previstas para 2022 son las siguientes:

Actuaciones	Si/No	Observaciones
Publicación Consejería	No	144 144

Página 5 de 15





2. Otras publicaciones	No	
3. Jornada técnica	No	
4. Acción formativa	No	
5. Memoria inicial proyecto.	Si	Publicación en web de la Consejería
6. Informes de seguimiento. Actividad demostración.	Si	
Informe anual de 7. resultados. Actividad demostración.	Si	Publicación en web de la Consejería
Visitas a parcela 8. demostración. Actividad demostración.	Si	Difusión a los agricultores y técnicos para dar a conocer la parcela demostrativa
9. Otras	No	

4. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.

La actividad de demostración consistirá en el establecimiento en el CIFEA de Torre-Pacheco técnicas de laboreo y coberturas vegetales en parcelas demostrativas consistentes en rampas con pendiente y sistema de lluvia artificial, para simular el efecto por precipitaciones intensas de distintos sistemas de laboreo y tratamiento del suelo sobre la erosión.

La parcela se diseñó en tres hojas de cultivo y se dejó en la anualidad 2021 con suelo desnudo. El diseño de las parcelas permite ensayar también vegetación natural perenne o bien con algún cultivo. El fundamento es el manejo de tierras de secano y de riego en pendientes con distintos laboreos para evaluar la escorrentía por precipitaciones intensas.

Se cuenta con instalación de bombeo en cabezal cercano para 2.500 m² de superficie y 100 l/hora de pluviometría = 250 m³. Hay una toma desde el cabezal junto a la balsa que cuenta con el caudal por haber dos bombas con tubería de 160 mm de diámetro a la que se entroncó en 2021.





Al final de la parcela se puso un canal para la recogida de aguas a forma de zanja o acequia compartimentalizada en depósitos, que por su propio peso desaguan hacia la parcela de variedades de algarrobos. En futuros años se podrá dotar la instalación de equipos de medida más sofisticados si se comprueba la bondad del diseño, que en primer caso, pretende ser una parcela demostrativa de los efectos de la erosión.

En esta anualidad 2023 se pretende continuar con el proyecto de laboreo y en una de las parcelas poner cubierta vegetal de cereales o natural. Se ensayará laboreo, aserpiado y cubierta vegetal de cereal, midiendo la escorrentía con lo aforadores y para distintas intensidades de lluvia artificial, en principio las implementadas de 100 l/hora y 50 l/hora, que son las lluvias que más escorrentía pueden provocar para un periodo de retorno de 5 años.

Se pretende asimismo sensorizar las tres parcelas para ver además de la escorrentía la infiltración profunda. Está previsto poner sondas de humedad volumétrica a tres profundidades, que se espera sean cedidas por alguno de los convenios que mantiene el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica con empresas del sector.

4.1. Ubicación y superficie.

El proyecto está ubicado en el CIFEA de Torre-Pacheco, según ortofoto adjunta:







Código: 23CTP1_6 Fecha: 26/10/2022





La parcela demostrativa tiene forma trapezoidal, siendo la superficie últil de forma cuadrada de 40 x 45 m y una nivelación con pendiente hacia el camino para un 2% (1 m en 50 m). Se puso un sistema de riego por aspersión para lluvia artificial con goteadores de 50 mm/hora (5 veces más que los aspersores corrientes) y de hasta 100 mm/hora, que impulsan agua hacia arriba y cae desde una altura de 3 m.

Parcela de 2.400 m², aunque para el proyecto la esquina de la parcela no es válida. Se dividió en tres subparcelas para los diferentes proyectos de sucesivas anualidades.



4.2. Medios necesarios.

4.2.1. Infraestructura.

- Nave-almacén.
- Oficina.
- Tractor 90 Cv y aperos para el laboreo



Página 8 de 15 Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Código: 23CTP1_6 Fecha: 26/10/2022



- Red de riego con tuberías independiente para cada parcela.
- Aforadores al final de parcela
- Instalación de riego por aspersión
- Cabezal de riego
- Estación meteorológica al aire libre.

4.2.2. Suministros.

- Energía eléctrica.
- Agua.
- Fertilizantes.
- Fitosanitarios.
- Combustible.
- Material de riego.
- Herramientas.

4.3. Características del agua, suelo y clima.

CARACTERÍSTICAS DEL AGUA

El agua procede de la suministrada por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, que es una mezcla de aguas del Trasvase Tajo Segura, más una pequeña parte de aguas depuradas.

Basándose en la generalidad de los suelos de la zona y para un cultivo sin determinar, se presenta el siguiente cuadro resumen, que puede ser útil para obtener una fertilización controlada.

NUTRIENTE	APORTES AGUA DE RIEGO	CANTIDAD APORTADA POR 1.000 M³ DE RIEGO	APORTES DEL SUELO	APLICACIÓN EN FERTILIZACIÓN
Nitrógeno	INSIGNIFICANTE	-	SI	SI
Fósforo	INSIGNIFICANTE	-	SI	SI
Potasio	SI	7.4 Kg. de K2O	SI	SI
Calcio	SI	74.0 Kg. de CaO	SI	NORMALMENTE NO
Magnesio	SI	47.7 Kg. de MgO	SI	NORMALMENTE NO
Boro	SI	0.50 Kg. de B	SI	DEP. CULTIVO

CARACTERÍSTICAS DEL SUELO



Código: 23CTP1_6 Fecha: 26/10/2022

FMG04-SFTT-02 v9

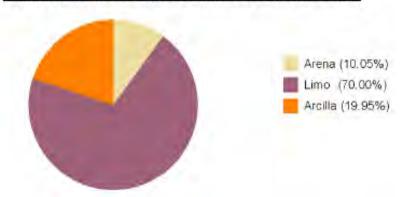
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Página 9 de 15

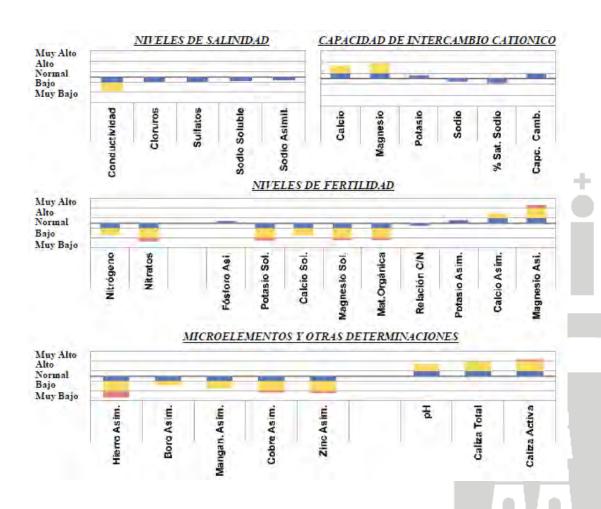


En cuanto al suelo se refiere, éste es profundo, con una textura franco-limosa, un contenido de materia orgánica bajo (en el entorno del 1.19 %) y baja salinidad.

*TEXTURA (USDA)(SUE0008) : Franco-Limosa



LOS NIVELES OBTENIDOS EN ESTE SUELO SON LOS SIGUIENTES:





Página 10 de 15
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente

Código: 23CTP1_6 Fecha: 26/10/2022



En general se observa una baja fertilidad del suelo y muy bajos niveles de nutrientes, consecuencia lógica de unas elevadas extracciones continuadas durante varios años y una aplicación de abonado muy limitada, en consonancia con la Ley 3/2020.

CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA

Se dispone de una estación meteorológica de la red SIAM (TP52) en el centro.

Los datos medios obtenidos en el año 2016 son los siguientes:

T^a media (°C): 18,12

HRMED (Humedad relativa media %): 63.45

Prec (mm): 337,80

Horas frío (< 7°C): 173,00

ETo (mm): 1.323,19

4.4. Fases de la actividad de demostración.

4.4.1. Preparación de las parcelas demostrativas.

Las parcelas demostrativas consisten en tres bancales en los que se laborea el suelo de diferentes formas y con diferentes tratamientos de cubiertas vegetales, al objeto de evaluar el comportamiento frente a las lluvias de las distintas formas de laboreo tanto sobre la generación de escorrentías, la erosión del suelo y los arrastres de nutrientes; como sobre la infiltración de agua en el suelo y el incremento de la humedad del suelo.

Se plantea en la parcela artificial con pendiente del 2% diseñada en 2021 y típica de algunas zonas de la cuenca vertiente al Mar Menor, en la que se realizarán tres labores, coincidiendo con las tres subparcelas en que se divide la parcela demostrativa.

El proyecto para la anualidad 2023 se diseña como sigue:

SUBPARCELA 1	SUBPARCELA 2	SUBPARCELA 3				
Cubierta vegetal natural o	Suelo desnudo con herbicida	Arado ahoyador				
sembrada y siega						
Sensores humedad suelo	Sensores humedad suelo	Sensores humedad suelo				



Código: 23CTP1_6



Ejemplo de rulo ahoyador que genera mini cuencas distribuidas al tresbolillo con igual comportamiento frente a la escorrentía independientemente de la dirección de la pendiente.



Se aplicará lluvia artificial en la cabecera de las parcelas para evaluar el efecto de las precipitaciones. Al final de cada parcela con laboreo diferencial se dispuso de un canal de recogida y un depósito, que al ser una instalación permanente permite evaluar también la escorrentía de las precipitaciones naturales.

Respecto de los sedimentos, cuando se evapora el agua o se retira tras la sedimentación de las arcillas, se podrá cuantificar el suelo arrastrado en función del tipo de laboreo o tratamiento del suelo. El canal de intercepción de escorrentía se realizó con canalón de chapa, de tal forma que se adapta al suelo y puede ser transitable por la maquinaria. Esta agua se conduce a tres depósito de hierro glavanizado enterrados al nivel de la evacuación del canal frente a cada subparcela.

Las subparcelas se delimitan con pequeños márgenes de tierra.

Para la realización de proyecto hay que disponer de unos cultivadores estándar de 2,5 m de anchura y con enganche a los tres puntos del tractor. Para realizar el miniahoyado hay que disponer de un "rulo pico de pato" como el que se muestra en la fotografía y que se pueda acoplar detrás de los mismos cultivadores.



Código: 23CTP1_6 Fecha: 26/10/2022

1 cena. 20/10/2022





Para realizar el aserpiado (cuando proceda), hay que disponer de otro accesorio en forma de cuchilla aserpiadora accionada que también se pueda acopar a los mismos cultivadores, y que disponga de un dispositivo para poder regular la separación de los márgenes transversales, y por tanto el tamaño de las minicuencas.

4.4.2. Riego y fertilización.

No se realiza fertilización.

El sistema de aspersores se diseñó para provocar la escorrentía previsible de una lluvia grande, de 100 mm/hora y 50 mm/hora. La "precipitación" artificial para comprobar la escorrentía será la que simule una lluvia de 100/50 mm por hora o bien 16/8 mm por hora, que es el máximo previsible para un retorno de 5 y 2 años respectivamente.

Se diseñó un sistema de aspersión de manera que simule una precipitación intensa y el agua drenante que sobra de una precipitación intensa va directamente a la parcela de variedades de algarrobo situada aguas abajo. El agua drenante o derivada del vaciado de los depósitos (de 9.000 l cada uno) es llevada por medio de una bomba y tubería flexible al embalse del Centro, a los efectos de que pueda ser reaprovechada en los cultivos y dentro del contexto de recirculación de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor.



Código: 23CTP1_6 Fecha: 26/10/2022



4.4.3. Medida de escorrentía y erosión.

En los depósitos de recogida instalados se medirá, tras las lluvias que generen escorrentías, tanto las naturales como las artificiales producidas por los cañones, el volumen aproximado de agua recogida.

La medida los sedimentos recogidos en cada parcela, se realizará anualmente en verano cuando se hayan secado de forma natural.

En esta primera anualidad se plantea la parcela demostrativa con suelo desnudo, si se previera en anualidades posteriores algún tipo de cultivo, se usarán programas de riego para evitar un consumo innecesario del agua. Este programa de riego tendrá en cuenta parámetros como el clima y los datos del cultivo.

En cuanto a los nitratos, se seguirá el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Para evitar la contaminación de acuíferos y de suelos por nitratos, los abonados nitrogenados se realizarán preferentemente con formas amoniacales u orgánicas. En principio para el cultivo de cereal de invierno, no está previsto realizar abonado.

5. CALENDARIO

Fase del proyecto	Año	En	Fb	Mr	Ab	Му	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
Actividad de divulgación													
Informe inicial.	2023											+	
Informe anual de resultados.	2023												
Actividad demostración. Visita a parcela demostración agricultores y técnicos	2023												
Actividad de demostración													
Preparación parcelas (laboreo, riego y recogida drenajes)	2023												
Aplicación distintos sistemas de laboreo	2023												
Pruebas de escorrentía y precipitación	2023												



Código: 23CTP1_6 Fecha: **26/10/2022**



Fase del proyecto	Año	En	Fb	Mr	Ab	Му	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
Seguimiento y control de la escorrentía y humedad del suelo	2023												
Medición de la erosión	2023												
Adquisición aperos aserpiado y laboreo	2023												





Código: 23CTP1_6 Fecha: **26/10/2022**

FMG04-SFTT-02 v9



Página 15 de 15 Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente